

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

CRDGPE05C26-A

FINALIDAD

Asegurar que la/el usuario/a conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente. El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la DGPE, nos permitirán atenderla/o de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

Respeto	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
Honestidad	En la DGPE nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la "Ley de Ingresos" para el ejercicio fiscal correspondiente. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
Lealtad	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
Espíritu de servicio	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
Amor	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
Solidaridad	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
Confianza	Por medio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

RESPONSABILIDAD DE LA/EL USUARIO/O

Realizar su solicitud a través de Trámites SEG de la página de la Secretaría de Educación de Guanajuato y adjuntar los siguientes documentos originales escaneados en un solo archivo PDF:

1	Llenar formato FODGPE05C27-A "Solicitud de Revalidación de Estudios", mismo que deberá imprimir y llenar de manera completa, clara y veraz.
2	Pagos de derechos estatales (líneas de captura y comprobantes de pago) conforme al ejercicio fiscal correspondiente en original. Para realizar su pago acceder a la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en la siguiente dirección electrónica: https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0003 Seleccionar según sea el caso, las Claves: 3 -Primaria, 4 -Secundaria, 5 -Media Superior (Bachillerato), 6 -Superior. 7 -Compulsa.

Nivel de Educación Primaria y Secundaria

1	Acta de nacimiento.
2	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
3	Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.

Nivel de Educación Media Superior (Bachillerato)

1	Acta de nacimiento.
2	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
3	Título o Diploma de los estudios a revalidar.
4	Para estudios parciales de Bachillerato en México, presentar Certificado Parcial de Estudios, legalizado, según sea el caso.
5	Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.
6	Para Bachillerato Tecnológico anexar el mapa curricular con la siguiente información: nombre de la carrera y clave de la carrera.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS:

- Antes de ingresar su trámite verifique que cumpla con la totalidad de los requisitos.
- La Resolución de Revalidación de Estudios.
 - Contendrá los datos que a la fecha de su elaboración se hayan presentado; y
 - Se entregará en la fecha establecida o dentro de los 30 días hábiles subsecuentes, en caso contrario el trámite será cancelado.
- Una vez que usted reciba la Resolución de Revalidación de Estudios, cuenta con un plazo no mayor a 15 días hábiles para solicitar cualquier corrección imputable a esta instancia, sin necesidad de que realice un nuevo pago, para lo cual es necesario llenar el formato **FODGPE05C28-A** "Solicitud Audiencia de Revalidación de Estudios" y realizar su solicitud a través de la página:
<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Inicio.aspx>
- Si no acude por su trámite en la fecha establecida o dentro del plazo señalado en el inciso b. y requiere el documento, deberá realizar nuevamente el proceso de ingreso del trámite correspondiente por el año fiscal en curso.
- En caso de que la/el solicitante no pueda acudir por el documento, la persona designada deberá presentar carta poder simple y copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE).
- No es requisito la Apostilla ni Legalización internacional, ni traducción por perito autorizado de los documentos personales o académicos expedidos en el extranjero. Acuerdo número 02/04/17 que reforma el diverso 286 de la Secretaría de Educación Pública.

NOTA: al reverso leer información del apartado:

INFORMACIÓN GENERAL PARA NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR (BACHILLERATO) Y SUPERIOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

CRDGPE05C26-A

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES	
RESPONSABILIDAD DE LA/EL USUARIA/O	
Nivel de Educación Superior: Técnico Superior Universitario - Licenciatura - Especialidad - Maestría - Doctorado	
1	Acta de nacimiento.
2	Antecedente académico de la conclusión del nivel educativo inmediato anterior para su Revalidación.
3	Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
4	Título o Diploma de los estudios a revalidar.
5	Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.
6	Dictamen oficial del área académica de la Institución Educativa que emite la Opinión Técnica (solamente en caso de haber elegido la OPCIÓN 1 del INDGPE05C01-A "Procedimiento de Revalidación de Estudios de Educación Superior -Opinión Técnica-".
7	Para estudios previos realizados en México: • Certificado Total de Estudios del nivel de Educación Media Superior (Bachillerato), legalizado, en caso de requerirlo. • Título de Nivel Superior o Cédula Profesional.
8	Para estudios parciales de Nivel Superior en México, presentar Certificado Parcial de Estudios.
9	Proporcionar en la FODGPE05C27-A "Solicitud de Revalidación de Estudios" , el nombre de Instituciones Educativas (3 máximo) que estén dentro del Estado de Guanajuato y que cuente(n) con estudios similares a los cursados en el extranjero.
10	Plan y programa de estudios: • Para estudios realizados en un idioma diferente al español, adjuntar en Archivo Zip en el idioma original y traducción simple al español. • Para estudios realizados en idioma español, adjuntar en Archivo Zip.
Para estudios de Educación Normal -Formación Docente-:	
11	Verificar que, dentro del Estado de Guanajuato existan Instituciones Educativas que cuenten con estudios similares a los realizados en el extranjero.
12	La/el usuaria/o deberá acudir a la Institución Educativa que más convenga a sus intereses y deberá de solicitar: a) El documento que demuestre la admisión de la Institución Educativa receptora pública o particular que cuente con planes de estudio con autorización. b) El visto bueno del área de control de matrícula o del responsable de la Educación Normal en el Estado de Guanajuato. c) El dictamen del área académica de la Institución receptora, en el cual se propongan, en un documento oficial, las asignaturas susceptibles de revalidar.
	Una vez que obtenga el dictamen del área académica de la Institución receptora incluir los documentos enlistados del 1 al 5 y 7 según sea el caso.
INFORMACIÓN GENERAL PARA NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA MEDIA SUPERIOR (BACHILLERATO) Y SUPERIOR:	
TIEMPO DE RESPUESTA	Para Nivel Primaria, Secundaria y Media Superior: 8 días hábiles Para Nivel Superior: • Sujeto a la Institución Educativa: aproximadamente 5 meses • Cuando el interesado presenta el Dictamen de Opinión Técnica: 8 días hábiles Para estudios de Educación Normal: 8 días hábiles
Para descargar la Solicitud de Revalidación de estudios y realizar el trámite ingresar a:	Para Nivel de Educación Primaria y Secundaria: https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Basica.aspx Para Nivel de Educación Media Superior (Bachillerato): https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/MediaSuperior.aspx Para Nivel de Educación Superior: https://www.seg.guanajuato.gob.mx/TramitesSEG/SitePages/Superior.aspx Descargar, según sea el caso: • INDGPE05C01-A Procedimiento de Revalidación de Estudios de Educación Superior -Opinión Técnica-. • INDGPE05C02-A Procedimiento de Revalidación de Estudios de Educación Normal -Formación Docente-.
Una vez que usted reciba el aviso de confirmación para la entrega de la Resolución acudir a:	Dirección General de Política Educativa, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, esquina Jazmín. Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato, www.seg.guanajuato.gob.mx 
Para cualquier duda o aclaración:	Tel. 473 10 20 200 Extensión 7034 Equivalencia y Revalidación de estudios.
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 a.m. a 3:00 p.m.

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

A) Dirección General de Política Educativa.

- En el buzón ubicado al costado de la ventanilla de entrega de trámites en el área de módulo de atención.
- Al teléfono: **473 10 20 200 Ext. 7021**
- Al correo electrónico: **calidad_politicaedu@seg.guanajuato.gob.mx**

B) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

- En Conjunto Administrativo Pozuelos, planta baja S/N Guanajuato, Guanajuato.
- Al teléfono: **800 466 37 86**
- Al correo electrónico: **quejasymdenuncias_strc@guanajuato.gob.mx**